



Radicado: D 202407000370

Fecha: 18/01/2024

Tipo:
DECRETO
Destino:



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

GOBERNACIÓN

DECRETO

“POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA DELEGACIÓN Y SE DESIGNA A UN MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial los artículos 9 y 10 de la Ley 489 de 1998,

DECRETA

Artículo 1º. Delegación. Delegar en el doctor **EUGENIO ENRIQUE PRIETO SOTO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 71.621.122, Secretario de Hacienda, la representación del Gobernador en la Junta Directiva de la Lotería de Medellín.

Artículo 2º. Designación. Designar al doctor **SANTIAGO VALENCIA GONZÁLEZ**, identificado con la cédula de Ciudadanía No. 81.715.481, Secretario de Productividad y Competividad, como miembro de la Junta Directiva de la Lotería de Medellín,

Artículo 3º. El presente Decreto rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

ANDRÉS JULÁN RENDÓN CARDONA
Gobernador de Antioquia

MARTHA PATRICIA CORREA TABORDA
Secretaria General

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyecto:	Patricia Uribe Roldán. Profesional Especializada		18-01-24
Revisó:	Leonardo Garrido Dovale. Director de Asesoría Legal y de Control		18-01-24
Aprobó:	Carlos Andrés Roldán Alzate. Subsecretario Prevención del Daño Antijurídico		18-01-24

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma